



Universidad Nacional de San Luis  
Facultad de Ciencias de la Salud

"Año de la reconstrucción de la Nación Argentina"  
"40 años de la creación del Consejo Interuniversitario Nacional -  
CIN"



SAN LUIS, 14 de octubre de 2025

VISTO:

El EXPE 16602/2025; y

CONSIDERANDO:

Que la Mgter. Barbara Mailén JUNCO MANSUR, coordinadora del Área 4 “Formación Profesional”, elevó el Plan Docente de la mencionada Área, de la Carrera Licenciatura en Nutrición (Plan de Estudio OCD N.º 11/2009 - RM N.º 1861/2011), de la Facultad de Ciencias de la Salud.

Que por RD N.º 639/2025, se protocolizó el Plan Docente del Área 4 “Formación Profesional”, de la Carrera Licenciatura en Nutrición (Plan de Estudiante OCD N.º 11/2009 - RM N.º 1861/2011), de la Facultad de Ciencias de la Salud, correspondiente al segundo cuatrimestre del ciclo lectivo 2025.

Que la Mgter. Barbara Mailén JUNCO MANSUR solicita rectificar la resolución RD N.º 639/2025, puesto que observó errores de forma en la consignación de los cursos “Educación Alimentaria y Comunicación” y “Alimentación Institucional”, pertenecientes al Área 4 “Formación Profesional”.

Que corresponde enmendar esta situación atento a lo establecido en el Artículo 101º del Decreto Nacional Reglamentario N.º 1759/1972, modificado por Decreto Nacional 1883/1991 y Ley de Procedimiento Administrativo N.º 19549.

Que la Secretaria Académica, toma conocimiento y recomienda avalar lo solicitado.

Que corresponde su protocolización.

Por ello y en uso de sus atribuciones;

LA DECANA

DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD



Universidad Nacional de San Luis  
Facultad de Ciencias de la Salud

"Año de la reconstrucción de la Nación Argentina"  
"40 años de la creación del Consejo Interuniversitario Nacional -  
CIN"



### RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Rectificar el ANEXO de la RD N.º 639/2025, en relación a los cursos “Educación Alimentaria y Comunicación” y “Alimentación Institucional” pertenecientes al Área 4 “Formación Profesional”, de la Carrera Licenciatura en Nutrición (Plan de Estudiante OCD N.º 11/2009 - RM N.º 1861/2011), de la Facultad de Ciencias de la Salud, de acuerdo al ANEXO de la presente disposición.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese, notifíquese, insértese en el Libro de Resoluciones de la Facultad y archívese.

CG

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N.º15/2021 por: Decana CAMARGO, María Cecilia – Secretaria Académica QUIROGA, Yanina Veronica.



Universidad Nacional de San Luis  
Facultad de Ciencias de la Salud

"Año de la reconstrucción de la Nación  
Argentina"

"40 años de la creación del Consejo  
Interuniversitario Nacional - CIN"

ANEXO

<b>Educación Alimentaria y Comunicación</b>		
Nombre y Apellido	DU	Función
Esp. María Silvina CALCAGNI	30349269	Profesor Responsable
Dra. María Luján CORREA	29426355	Profesor Co-Responsable
Mgter. Jessica Vanina GARRO BUSTOS	34699404	Profesor Colaborador
Dra. Antonella de las Mercedes BIASI	35475785	Responsable de Prácticos
<b>Alimentación Institucional</b>		
Nombre y Apellido	DU	Función
Dra. María Fabiana PIRÁN ARCE	22140642	Profesor Responsable
Esp. María Silvina GAVIOLI	14872847	Profesor Colaborador
Lic. Rocío Jimena LIZZI	36033270	Responsable de Trabajos Prácticos
Dr. Sebastián Andrés RODRIGUEZ	29446880	Auxiliar de Trabajos Prácticos
Lic. Gabriela Paola TEJADA	23535085	Auxiliar de Trabajos Prácticos

Corresponde ANEXO RD N.º 734/2025

## Hoja de firmas